



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, - 3 ABR 2008

VISTO: La Nota Interna de fecha 28 de Marzo de 2008 realizada por la Dra. Romina Valeria PEREYRA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Abogada Dra. Romina Valeria PEREYRA solicita autorización para asistir a las “Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo”, las que tratan sobre “Cuestiones de Acto Administrativo, Reglamento y otras Fuentes del Derecho Administrativo” a realizarse en la Universidad Austral;

Que dichas Jornadas se llevaran a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 21, 22 y 23 de de Mayo del año en curso;

Que el Decreto 3413/79 Capítulo VI en su Artículo 15, apartado c) regula las franquicias para asistencia a Congresos;

Que el suscripto se encuentran facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º apartado f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Abogada Dra. Romina Valeria PEREYRA a asistir a las “Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo”, las que tratan sobre “Cuestiones de Acto Administrativo, Reglamento y otras Fuentes del Derecho Administrativo” a realizarse en la Universidad Austral.

ARTICULO 2º: INDICAR al solicitante que deberá arbitrar los medios necesarios a fin de evitar inconvenientes en el Área a su cargo.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la presente autorización no generará gastos para el Organismo.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 146/2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia